



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 03 ABR. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
RES. H. N.º 337/93 y 557/96
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

VISTO: 237 - 01

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: OPT.INTERD. PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II
CARRERA: LETRAS
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 701.542 LAMAGNI, ANA MARIA 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/12/2000, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES